

MANUEL RIU

UNA NUEVA APORTACIÓN DE THOMAS N. BISSON A LA HISTORIA DE LA CATALUÑA MEDIEVAL Y DE SUS VECINOS NORPIRENAICOS

Vamos a ocuparnos de un nuevo libro del profesor y medievalista norteamericano Thomas N. Bisson,¹ prestando atención a los estudios que contiene referentes a temas hispánicos y dejando en un segundo término los relativos a Francia, aunque en realidad unos y otros se imbrican perfectamente. Bajo el título «*Medieval France and her Pyrenean Neighbours*», y el subtítulo «*Studies in Early Institutional History*», la obra contiene la reimpresión de veintiún trabajos, publicados entre 1957 y 1984 en distintas revistas, actas de congresos o volúmenes misceláneos. Se refieren a aspectos institucionales relacionados con la historia de Cataluña y del Midi francés en los siglos XII y XIII. Dos de ellos se publican ahora por primera vez en inglés: «*The rise of Catalonia*» y «*The finances of the young James I (1213-1228)*», otro se refiere al reino de Aragón en el siglo XIII, y trece ensayos tienen por marco esencial o tangencial el Principado.

Los trabajos se agrupan en cuatro grandes partes. En la primera, titulada «*Consulta y representación*», se reúnen cuatro trabajos sobre los Estados Generales franceses y se examina el régimen parlamentario o asambleario aragonés, con particular incidencia en las Cortes Generales de Aragón, celebradas en Daroca en febrero de 1228 (págs. 31-48), y apenas aprovechadas por la historiografía catalana y aragonesa, sin olvidar el análisis de sus precedentes. Bisson señala la importancia de estas Cortes de Daroca y en ellas la representación de las ciudades y villas aragonesas, transcribiendo en apéndice el texto del original conservado en el Archivo Municipal de Lérida, en el cual se contienen los nombres y representatividad de los asistentes. Con su maestría habitual en el manejo de las fuentes y de la bibliografía, como siempre puntualmente anotadas al pie de página, Thomas N. Bisson sabe sacar buen provecho de los textos que paciente exhuma.

La segunda parte incluye cinco trabajos dedicados a la Cataluña del siglo XII y comienzos del XIII. En primer lugar «*The rise of Catalonia: identity, power, and ideology in a Twelfth-century Society*» (págs. 125-152), que examina los precedentes de la plasmación de estos tres importantes conceptos y los cambios experimenta-

1. BISSON, THOMAS N.: *Medieval France and her Pyrenean Neighbours. Studies in Early Institutional History*. The Hambledon Press (Studies Presented to the International Commission for the History of Representative and Parliamentary Institutions, LXX). London (U.K.) and Ronceverte (U.S.A.), 1989. XIV + 454 págs. con 8 ils. (24 x 16) 32 libras esterlinas.

dos por la sociedad catalana en la época de Ramón Berenguer IV (1131-1162), a través principalmente de los testimonios de la historiografía coetánea; cambios que proporcionarán amplias consecuencias y realizaciones en la segunda mitad del siglo con Alfonso I (1162-1196) y Pedro I (1196-1213). Señala el profesor Bisson que sobre esta época no se ha investigado todavía lo suficiente y añadimos nosotros que, a pesar de la abundancia de documentación conservada –abundancia que contrasta con la pobreza de las crónicas– el siglo XII sigue siendo un campo apenas desbrozado por los modernos medievalistas. Ya sea por la dispersión de esta documentación, ya por el número de abreviaturas, ya por dificultades lingüísticas, ya por la ausencia de una dirección eficaz, ya por la carencia de medios económicos... Pero las dificultades lingüísticas y paleográficas no son (o no debieran ser) insuperables para nuestros jóvenes medievalistas que tienen amplias posibilidades ante sí.

El estudio a fondo del siglo XII (precedente inmediato y necesario del XIII) es uno de los grandes temas pendientes de nuestra investigación, y por ello fue emprendido hace ya años por Bisson y por algunos de sus discípulos norteamericanos más aventajados, con singular esfuerzo, y esta línea de trabajo cuenta hoy con espléndidos resultados. Mientras el Institut d'Estudis Catalans no pueda desarrollar todas sus actividades investigadoras nuestra historia se seguirá haciendo desde los Estados Unidos, desde Inglaterra, desde Alemania, o desde Francia e Italia. Y con esto no quisiera indicar que no se pueda (o deba) hacer desde todos estos y otros ámbitos. Muy al contrario, toda contribución a un mejor conocimiento de nuestra historia es digna de estima, pero existe un buen plantel de jóvenes universitarios catalanes y las posibilidades económicas para lanzarles por estas vías son escasas y arriesgadas. Ellos podrían desmodorar la investigación de nuestra Edad Media, aunque las preferencias suelen dirigirse a los últimos siglos medievales y no al centro y meollo de nuestra historia, salvo muy contadas y honrosas excepciones.²

La conexión de la realidad social con las instituciones –en particular con las gubernamentales y financieras– es habilmente trabada por Bisson con múltiples sugerencias e interpretaciones propias que sería largo comentar aquí, pero que nuestros medievalistas deberán leer, meditar y tener siempre muy en cuenta. No vamos a seguir aquí a Bisson en los conflictos institucionales que analiza, o en los aspectos socio-económicos y en particular fiscales o impositivos. El trabajo debe ser leído atentamente y meditado, repetimos, por cuantos se interesan por nuestra historia.

Sigue «Feudalism in twelfth-century Catalonia» (págs. 152-178) con algunas correcciones debidas al disgusto que provocaron en el autor las anteriores edición y

2. El Centre d'Estudis Medievals de Catalunya y la Institució Milà y Fontanals del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en Barcelona, acaban de publicar (Universidad de Barcelona, 1989, 539 págs.) un volumen de Homenaje a la memoria del prof. Emilio Sáez en el cual se reúnen treinta y ocho trabajos de discípulos y colaboradores. Muchos de estos trabajos se refieren a aspectos de la baja Edad Media, pero no faltan tampoco algunos dedicados a «los siglos difíciles».

traducción castellana, debido a la falta de revisión. El papel de los castillos, conveniencias y feudos, se examinan en diversos sentidos, para precisar sus parcelas de poder y de servicio, señalando la presencia relevante de los *castlans*, la persistencia de las estructuras territoriales públicas —«el condado, como el castillo, se resistieron a la feudalización», nos dice—, la gestión de la Paz y Tregua de Dios, la compilación de los *Usatges* hacia 1150, y las transformaciones posteriores, con su peculiar evolución que distinguiría al feudalismo catalán. A continuación valora en «Une paix peu connue pour le Roussillon (A.D. 1173)» (págs. 179-186), la promulgación en Perpiñán de esta paz y tregua, por Alfonso II, como la «primera forma de la última adaptación de la primitiva paz y tregua de Cataluña».

El siguiente trabajo va dedicado al compilador del *Liber feudorum maior*: «Ramon de Caldes (c. 1135-1199). Dean of Barcelona and King's minister» (págs. 187-198) y añade nuevas precisiones sobre su vida, obra y familia. Comenta y transcribe luego en «An'unknown charter' for Catalonia (1205)» (págs. 199-212) una «carta mancada» de Pedro I, fechada en Gerona el 22 de marzo de 1205, y dirigida a los eclesiásticos, magnates y hombres buenos de Cataluña, eximiéndoles del pago de las exacciones nuevas que se especifican. Ambientado en la época de las «cartas magnas» otorgadas a regañadientes por la realeza, este texto cobra especial relieve.

La tercera parte está dedicada a los estudios comparativos de la historia del poder político y del feudalismo en Francia y en la España pirenaica, con trabajos como «The organized peace in southern France and Catalonia, c. 1140-1233)» (págs. 215-236), «The problem of feudal monarchy: Aragon, Catalonia and France» (págs. 237-255), y «Some characteristics of Mediterranean territorial power in the twelfth-century» (págs. 257-264), permitiendo advertir las posibilidades todavía existentes de la historia comparada para comprender muchos aspectos del pasado. A continuación procede al examen, también comparativo, de la administración fiscal y de la nueva estructura de la contabilidad en la Francia de Felipe Augusto y en Cataluña.

Por último, la cuarta parte se titula «Fiscal exploitation and Coinage», con primordial atención, una vez más, a Cataluña. Comienza con «Credit, prices and agrarian production in Catalonia: a Templar account (1180-1188)» (págs. 287-302) que permite señalar, entre otras, las actividades crediticias de los Templarios, las condiciones económicas y la renta agraria en la comarca del Vallès, y la tendencia a poner por escrito las cuentas de la administración fiscal. Sigue con el minucioso artículo «Quanto personam tuam [X2.24.18]: its original significance» (págs. 303-324), en que estudia las interpretaciones de este texto canónico, incorporado en 1210 a la Tercera compilación de las *Decretales* y aplicado por Inocencio III, en respuesta a Pedro I, en 1199, a la acuñación «fraudulenta» de moneda por parte del rey al disminuir su peso, si ello no se ha hecho con el *assensu populi*.

Continúa con los estudios «Sur les origines du monedatge: quelques textes

inedits» (págs. 325-338), con aportación de varios documentos (1197-1213), «Coinages of Barcelona (c. 1209-1222). The documentary evidence» (págs. 339-349) y «The finances of the young James I (1213-1228)» (págs. 351-391), seguidos de otros dos trabajos sobre las acuñaciones y la política monetaria real en el Languedoc durante el reinado de San Luís, y sobre la *Confirmatio monete* en Narbona en 1265 por el vizconde Amalrico I.

Los veintiún estudios que se incluyen en el volumen constituyen elaboraciones renovadas de los problemas a que se refieren, con aportación siempre de fuentes inéditas o poco conocidas (a menudo transcritas en apéndice) y con aprovechamiento de la bibliografía anterior. Escritos en inglés o en francés, especialmente en esta lengua los referentes a Francia, obedecen estos trabajos a unas líneas de investigación centradas no sólo en aspectos de política institucional, para averiguar los recursos e influencia social de los poderes que se discuten el gobierno, sino también en aspectos socio-económicos, y en particular la política fiscal y monetarios, como hemos podido ver en los último cinco estudios señalados. En todos estos ensayos se ofrecen perspectivas nuevas de investigación y se aportan ideas y sólidas bases para proseguir los análisis de una variada gama de matices. El cotejo de posibilidades y realidades en Francia y en España, particularmente en Cataluña, hace que estos trabajos de historia comparada, al contrastar posibles visiones parciales de unos mismos o parecidos problemas y soluciones, ofrezcan para nosotros su principal interés.

Es posible que en el futuro los propios discípulos del profesor Bisson, si la cantera iniciada en San Francisco puede tener continuidad en Harvard, como deseamos, aporten su labor para mejorar el conocimiento de esta época —los siglos XII y XIII—, pero esperamos que también algunos medievalistas de este lado del Atlántico sepan colaborar en una empresa que, sin lugar a dudas, deberá ser gratificante.

Un cuidadoso índice alfabético que reúne nombres de persona, topónimos y también materias (págs. 427-454), facilita la consulta del volumen que comentamos, al relacionar los distintos trabajos que lo integran y los aspectos que en los mismos se desarrollan desde distintos ángulos, complementarios entre sí. La edición, pulcra y cuidadosa, contribuye a valorar esta recopilación de estudios dispersos del profesor Thomas Noel Bisson que, en su conjunto, constituye una aportación valiosa a nuestra historia medieval.